

# COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes:

1. El efectivo está integrado por un fondo de caja chica de \$14,917, de los cuales \$ 7,917 está bajo resguardo de la C. Tania Elizabeth Aceves Rivera, auxiliar administrativa de la Dirección General de Administración para gastos menores y \$ 7,000.00 bajo resguardo del C. Rómulo Pérez Sánchez Coordinador de Archivo y correspondencia para envíos de correspondencias.
2. La cuenta de Bancos se integra por una sola cuenta en el Banco Mercantil del Norte, SA con numero 00021318205, la cual tiene un saldo al 31 de diciembre de \$3'489,897
3. Depósitos en Garantía por \$17,525.00, relativo a los depósitos correspondiente a la renta de las oficinas

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo asciende a la cantidad de \$ 440,133.00, el cual se desglosa de la siguiente manera

1. Deudores diversos \$ 7,206.00. Estos corresponden a Viáticos y gastos de Delegaciones foráneas pendientes de comprobar, cabe mencionar que la mayoría de estos fueron comprobados o reintegrados a inicio del ejercicio 2018
2. Subsidio al Empleo \$ 13,196.00
3. Secretaría de Finanzas \$ 419,731.00, relativo a las ministraciones del capitulo 2000 y 3000 del mes de Diciembre.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este Organismo no cuenta con inventario de bienes materiales ya que el espacio y las condiciones de las oficinas no son aptas para ello, sin embargo en el mes de agosto se empezó a registrar en un libro de diario las entradas y salidas del material que se adquiere frecuentemente (Papelería, hojas de máquina y tintas, etc)

##### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el ejercicio 2017, se realizo la ampliación presupuestal derivado del resultado de ejercicios anteriores, el cual se aplico en la adquisición de diversos bienes necesarios para este organismo, como a continuación se detalla:

VENTILADOR DE TORRE	\$ 1,699
MONITOR LCD-LED SAMSUNG 24" LS24E360H	\$ 3,309
SILLA SECRETARIA C/BRAZO T/NGA L125BN EUROCOM/ANAYA	\$ 16,513
SILLON EJECUTIVO TELA NEGRA MOD-GRACIA FASSE ANAYA	
ESCRITORIO MATALICO 152 ENGLISH METAL NEGRO NOVA GEBESA	
SILLA EJECUTIVA MARBELLA	\$ 1,499
SILLA DE TRABAJO MILFORD	\$ 2,457
CAMARAS TURBO HD, PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO	\$ 8,352
SILLA EJECUTIVA MARBELLA	\$ 1,499
SILLA DE TRABAJO MILFORD	\$ 819
SILLA DE TRABAJO MILFORD	\$ 819

SILLA EJECUTIVA MARBELLA	\$ 1,499
ARCHIVERO LINEA FRANCESA	\$ 5,743
SILLA P/VISITA GENOVA ITALIA S/ BRASO	
ESCRITORIO SECRETARIAL MOD. NOVA	\$ 4,582
ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS	\$ 4,234
SILLA EJECUTIVA HISTORY	\$ 2,299
SILLA PIEL NY (IMITACION)	\$ 999
SILLA EJECUTIVA MARBELLA	\$ 1,499
SILLA EJECUTIVA MARBELLA	\$ 1,499
SILLA EJECUTIVA MARBELLA	\$ 1,499
SILLA DE VISITA	\$ 1,079
SILLA DE VISITA	\$ 1,079
SILLA DE VISITA	\$ 1,079
MINISPLIT 2 TON	\$ 9,852
ESCRITORIO METALICO 150 X 75	
ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS	
FAX PANASONIC	\$ 12,512
ESCRITORIO SECRETARIAL MOD. NOVA	\$ 4,556
SILLA OPERATIVA, RESPALDO MALLA NEGRO	\$ 1,621
MINISPLIT 1.5 TON MARCA MIRAGE	\$ 8,250
SILLA VISITA, RESPALDO Y ASIENTO TELA	\$ 1,079
SILLA OPERATIVA RESPALDO MALLA	\$ 1,621
ESCRITORIO SECRETARIAL	\$ 4,556
MAQUINA ELECTRICA BROTHER	\$ 2,389
MULTIFUNCIONAL 3615	\$ 17,332
LAPTOP ASUS	\$ 9,349
PANTALLA TRIPIE	\$ 2,799
VIDEO PROYECTOR X27 EPSON	\$ 8,549
IMPRESORA EPSON L310	\$ 3,761
IMPRESORA EPSON L310	\$ 3,761
COMPUTADORA	\$ 7,850
MULTIFUNCIONAL EPSON L395 TANK	\$ 4,299

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SILLA SECRETARIAL	\$ 1,899
CPU INTEL C 3.4 GHZ I5-4460(MONITOR Y TECLADO)	\$ 11,697
CPU INTEL C 3.4 GHZ I5-4460(MONITOR Y TECLADO)	\$ 11,697
CPU INTEL C 3.4 GHZ I5-4460(MONITOR Y TECLADO)	\$ 11,697
SILLA SECRETARIAL	\$ 1,079
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	\$ 5,292
CONJUNTO OPERATIVO PENINSULA	\$ 6,243
CPU INTEL C 3.4 GHZ I5-4460(MONITOR Y TECLADO)	\$ 10,778
CPU INTEL C 3.4 GHZ I5-4460(MONITOR Y TECLADO)	\$ 11,123
SILLA OPERATIVA Y MESA DE TRABAJO	\$ 4,811
RELOJ CHECADOR	\$ 2,999
CAMIONETA XTRALL	\$ 375,830
AUTOMOVIL MARCH SENCE MOD 2018	\$ 166,600
AUTOMOVIL MARCH SENCE MOD 2018	\$ 166,600

CUENTA	NOMBRE	31 DE DIC 2016	BAJAS 31 DE DIC 2016	ADQUISICIONES 31 DIC 2017	SALDO
1241	Mob. Y Eq. De Administración	\$ 2,073,136		\$ 247,506	\$ 2,320,640
1242	Mob. Y eq educacional	\$ 11,438			\$ 11,438
1244	Vehículos y eq. De transporte	\$ 1,303,244		\$ 709,030	\$ 2,012,274
1246	Maquinaria y otros equipos	\$ 119,808			\$ 119,808
1251	Software	\$ 17,400			\$ 17,400
1254	Licencias	\$ 15,000			\$ 15,000
					\$ 4,496,560

**Estimaciones y Deterioros**

**Otros Activos**

**Pasivo**

1. Se presenta por pagar las Retenciones y Contribuciones por Pagar son derivadas de los Impuestos estatales y federales por salario relativos al mes de diciembre por un importe de \$ 863,103, \$ 1,429 relativo a Servicios personales por pagar y un saldo de \$ 93 por concepto de pago a proveedores. Los cuales quedan saldados en el mes de Enero de 2017.
2. Se creó una Provisión, con el resultado del ejercicio 2016 por \$1,406,492

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos de Gestión**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como órgano Autónomo del Estado de Tamaulipas, recibe únicamente aportaciones estatales, según Decreto No. LXIII-94 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas publicado el 20 de Diciembre de 2016 y el oficio 3022001/3784/2017, de la Secretaría de Finanzas. E

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$28,037,139
Ingresos Financieros	\$8,462
<b>TOTAL</b>	<b>\$28,045,601</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Los gastos erogados por este Organismo se muestran a continuación:

<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2017</b>
Servicios Personales	\$22,127,752
Materiales y Suministros	\$909,649
Servicios Generales	\$3,926,855
<b>TOTAL</b>	<b>\$26,964,256</b>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- Efectivo y equivalentes

	2017	2016
Efectivo (Fondo de caja)	\$14,917	\$15,000.00
Efectivo en Bancos	\$3,489,897	\$2,838,911
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$17,525	\$17,525
Total de Efectivo y Equivalentes	\$3,522,339	\$2,871,436

2. Adquisiciones de bienes muebles con recurso Estatal:

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIONES 31 DIC 2017</b>
Mob. Y Eq. De Administración	\$ 247,506.00
Vehículos y eq. De transporte	\$ 709,030.00

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2017	2016
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>1,081,345</b>	<b>1,406,492</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

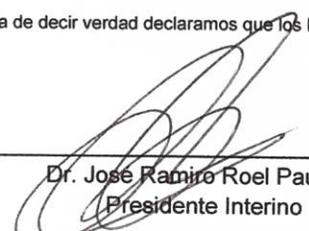
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017  
 (Cifras en pesos)

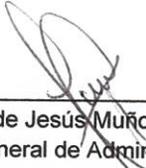
<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$28,037,139</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 8,462</b>
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 8,462	
<b>3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.</b>		<b>0</b>
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 28,056,601</b>

**Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017  
(Cifras en pesos)

<b>1.- Total de Egresos ( Presupuestarios no contables</b>		<b>\$27,920,791</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	247,505	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte	709,030	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>26,964,256</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor





**Dr. José Ramírez Roel Paulin**  
 Presidente Interino

**Mtra. Teresa de Jesús Muñoz Aguilar**  
 Directora General de Administración

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

# COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Contables:

Valores  
Emisión de obligaciones  
Avales y garantías  
Juicios, Este Organismo cuenta 4 demandas laborales, las cuales a la fecha no están cuantificadas y se encuentran en proceso.

#### Presupuestarias:

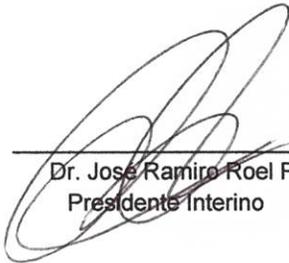
##### Cuentas de ingresos

Ingresos Estimados	\$ 27,680,331
Modificación	\$ 356,808
Ingresos Devengados	\$ 28,037,139
Ingresos Recaudados	\$ 27,617,408

##### Cuentas de egresos

Egresos Aprobados	\$27,680,331
Modificación	\$ 1,351,133
Egresos comprometidos	\$29,031,464
Egresos Devengados	\$27,920,791
Egresos Pagados	\$27,920,791

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Dr. José Ramiro Roel Paulin  
Presidente Interino

  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

  
Mtra. Teresa de Jesús Muñoz Aguilar  
Directora General de Administración

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

#### 3. Autorización e Historia

Por Decreto Número 153 expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, el 8 de agosto de 1991, publicado en el Periódico Oficial Estatal del 21 de septiembre del mismo año, se creó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de vigilar el respeto a los derechos humanos, las libertades, prerrogativas y garantías de la sociedad. Cubiertos los requisitos para su integración, el primero de diciembre de 1991 inició formalmente sus funciones.

El 6 de diciembre de 1993, la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado acordó reformar la Constitución Política Local en sus Artículos 58 y 126, otorgando rango constitucional, en el orden estatal, a la Comisión. La propia Legislatura, por decreto número 76 expedido el 6 de enero de 1994, publicado en el Periódico Oficial del 5 de febrero de 1994, aprobó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que derogó el original decreto de creación, recogiendo las experiencias de dos años de labores, con lo que vino a enriquecer y fortalecer su funcionamiento conforme los principios que inspiran el sistema del ombudsman.

El Consejo de la Comisión, en la sesión plenaria del día 23 de marzo de 1994, aprobó el Reglamento Interior, con lo que se complementó la estructura jurídica.

#### 4. Organización y Objeto Social

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. (art. 2 de la Ley de la CODHET)

La Comisión estará integrada por el titular de la Presidencia, un Consejo Consultivo, un Secretario Técnico, tres Visitadores Generales y el personal profesional técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones. (Art. 7 de la Ley de la CODHET) La Comisión tiene sus oficinas centrales en Ciudad Victoria, Capital del Estado, lugar donde también opera la Primera Visitaduría; la Segunda Visitaduría está localizada en Tampico, la Tercera en Reynosa, la Cuarta en Matamoros, la Quinta en Nuevo Laredo, la Sexta en San Fernando, la Séptima en El Mante, y existe una oficina receptora en Tula.

Dentro de sus atribuciones esta: (art. 8 DE LA Ley De la Comision de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas)

I.- Procurar la defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos que actúen en el ámbito del Estado;

II.- Promover y fomentar el respeto de los derechos humanos en la Entidad;

III.- Recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos;

IV.- Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:

a).- Por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos que actúen en el territorio del Estado;

b).- Cuando particulares u otras agrupaciones sociales cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de alguna autoridad o servidor público, o bien, cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que les confiere la Ley en relación con dichos ilícitos;

V.- Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas;

VI.- Procurar la solución inmediata de una queja a través de conciliación cuando la naturaleza del caso lo permita;

VII.- Promover el estudio, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos en el ámbito del Estado;

VIII.- Proponer a los órganos competentes la expedición y reformas de normas jurídicas que permitan una protección eficaz de los derechos humanos;

IX.- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos; incluyendo un programa anual de seguimiento a las leyes, o normas generales que guarden relación con los derechos humanos;

X.- Celebrar convenios con autoridades y organismos públicos y privados para lograr una eficaz protección de los derechos humanos;

XI.- Realizar todas las acciones que sean necesarias para fomentar la cultura y el respeto de los derechos humanos;

XII.- Expedir y reformar, en su caso, su reglamento interno;

XIII.- Solicitar al Congreso del Estado que llame a comparecer a los servidores públicos que se nieguen a responder las recomendaciones emitidas por ella, con objeto de que expliquen el motivo de su negativa;

XIV.- Ejercitar, por conducto de su Presidente, acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal; y;

XV.- Las demás que le confieran los ordenamientos jurídicos.

SE ANEXA ORGANIGRAMA

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Disposiciones Legales emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

El Registro contable se realizó dentro de las Normas y lineamientos vigentes aplicables de acuerdo a la CONAC para tal fin.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Los valores presentados son en Moneda Nacional

**8. Reporte Analítico del Activo**

- La cuenta de Bancos está integrada por 1 cuenta bancaria en la Institución Bancaria Banorte con número 00021318205 con saldo al 31 de Diciembre de 2017 de \$ 3,489,897
- Los depósitos en garantía están integrados por depósitos en equipos de telefonía celular así como en la renta de edificios en renta.
- La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, presenta un saldo el cual en el mes de enero de 2017 ya fueron debidamente aclarados o reintegrados según sea el caso.
- Se adquirieron bienes muebles, de computo y de transporte por un monto total de \$ 956,536.00

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No cuenta con fideicomisos

**10. Reporte de la Recaudación**

No aplica

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Durante el ejercicio 2016, se tuvo un resultado del ejercicio favorable, con el cual se creara un fondo de provisiones para el pago de algunas demandas que se tienen en juicios laborales, así como la provisión para el pago de antigüedades al personal ya que la Plantilla de este Organismo tiene empleados con más de 20 años de servicio.

**12. Calificaciones otorgadas**

No aplica

**13. Proceso de Mejora**

No aplica

**14. Información por Segmentos**

No aplica

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

**16. Partes Relacionadas**

No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



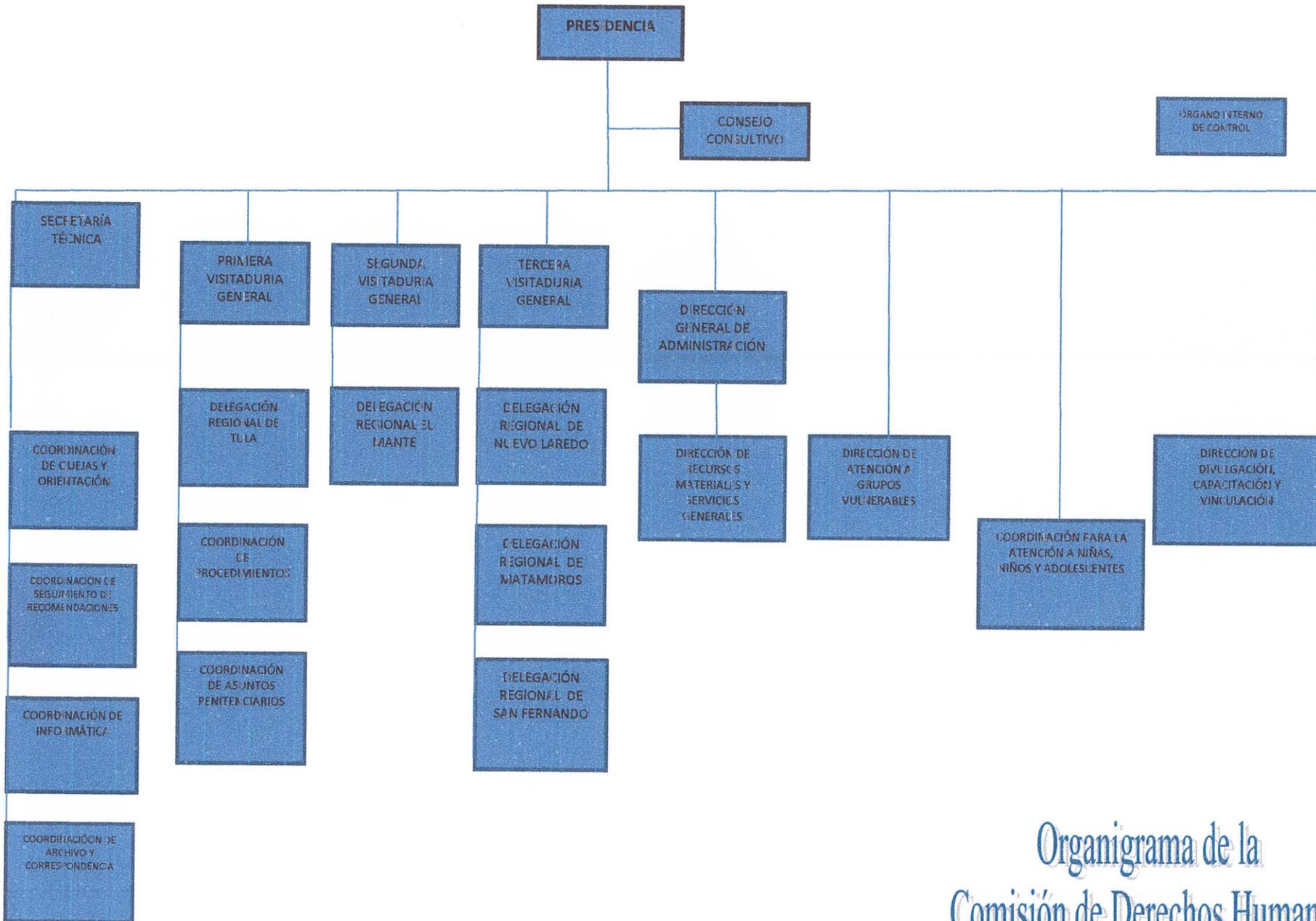
Dr. José Ramiro Roel Paulin  
Presidente Interino



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Mtra. Teresa de Jesús Muñoz Aguilar  
Directora General de Administración



Organigrama de la  
Comisión de Derechos Humanos  
del Estado de Tamaulipas